

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2283

DOÑIHUE, 14. 7. 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un Taller Mecánico para efectuar la mantención, reparación y Compra de repuestos para los vehículos Municipales.

La necesidad de contar con un Suministro de Combustible, para vehículos municipales.

2.- El llamado a licitación ID N° 4153-1-LE08 y las ofertas a la adquisición. Y.,

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2769, de fecha 20 de Noviembre de 2007, que adjudica el suministro de Mantención y Reparación de Vehículos municipales a KAUFMANN SA. VEHICULOS MOTORIZADOS, Rut N° 92.475.000-6

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Contrátese la mantención y reparación de vehículos Municipales a KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, de Bus Municipal, Placa LX3157, por un valor de \$ 581.797.- Iva. Incluido.-

2.- Apruébese la Orden de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha contratación. Páguese las facturas generadas por este concepto en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

CUMPLASE,

ARCHIVASE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/JCV/

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.